

INVITAN:



Núcleo de la  
Sociedad Civil  
para el  
Gobierno Abierto  
en México



III  
CUMBRE NACIONAL  
DE GOBIERNO ABIERTO  
Y EL DERECHO HUMANO  
A LA SALUD

#CumbreGobiernoAbierto



## “Gobierno abierto y el derecho humano a la salud”

14 de abril de 2021

### Versión estenográfica del Panel “Derecho a la Salud y Gobierno Abierto con Perspectiva de Género”.

**Marina San Martín Reboloso:** Y con mucho gusto un saludo también a las y los comisionados de este Instituto, en particular nos acompañará hoy una de las comisionadas, la comisionada Josefina Román.

Y nos honra mucho tener este panel, que es el número tres, que vamos a platicar justamente de lo que tiene que ver con derecho a la salud y género, este panel que conjuga derecho a la salud, Gobierno Abierto con respectiva de género.

Y tengo el gusto de compartir panel, moderar con grandes mujeres o representantes, está la comisionada Josefina Román, por supuesto comisionada del INAI. Y está Mariel Domínguez responsable de la línea de atención de la Organización Feminista de Luchadoras; Frine Salguero, directora del Instituto de Liderazgos Simone de Beauvoir; Kenya Cuevas Fuentes, directora de la Organización Casa de las Muñecas Tiresias y gran aliada también del Info; Adriana Ortiz Ortega, doctora e investigadora del ITAM y Dominica Amezcua Juárez que es coordinadora de incidencia en políticas públicas en la Organización Alternativas y Capacidades.

Esto es muy importante, este tema es clave, me parece, en esta cumbre tanto que las mujeres nos hemos visto bastante afectadas en el tema de salud.

Quiero comentarles la dinámica del panel, tendremos 15 minutos cada uno de los expositores, el tiempo es ese para sus respectivas ponencias. Y vamos a ir pasando el uso de la voz.

Pero para dar una especie de marco muy breve en el tema de esta mesa que nos ocupa discutir esta tarde, pues es importante que platiemos que la salud es un estado, no nada más de bienestar físico, mental y social y que implique no tener enfermedades, sino también estar en esta plenitud de todas nuestras facultades y, por supuesto, es un derecho humano a gozar.

Y el género es un factor clave porque genera inequidades en la parte que tiene que ver con el derecho a la salud, nos puede generar estas distinciones, oportunidades distintas de garantía de este derecho, un estudio de la Organización Acción



#GobiernoAbierto  
#DerechoHumanoALaSalud



Ciudadana frente a la pobreza de 2021 de marzo, revelaba que de los 64 millones 540 mil 634 mujeres que contabilizaba el censo del INEGI de 2020, el 44 por ciento tenía una afiliación a servicios de salud como IMSS, ISSSTE, Pemex, Marina, 28.8, digamos ese porcentaje el IMSS, Bienestar o Insabi y 24.6 no tenía ningún servicio de salud. Es un porcentaje, me parece, alto y regulador.

Y más en el tema de COVID ha habido una reducción importante de atención a la salud en temas de planificación familiar y también de salud reproductiva, que también es importante señalar.

El tema de inequidad de género se agrava más si le sumamos factores de exclusión, discapacidades, orientación sexual, situación económica. Y ahí vamos sumando a más.

Por eso la perspectiva de género es clave para reconocer que hay desigualdades por distinto tema de género y cómo podemos hacer políticas para subsanarlas. Y ahí el Gobierno Abierto es clave, porque justamente se trata de trabajar ciudadanía con Estado para esta construcción de políticas públicas con tema de participación, con el tema, por supuesto, de transparencia y esta colaboración entre sociedad con Estado para enfocar específicamente a políticas de salud y específicamente con perspectiva de género; gracias a que somos parte del INAI, de la Alianza para el Gobierno Abierto desde 2011, uno de sus compromisos de trabajo de Gobierno Abierto es perspectiva de género para fomentar justo la equidad. Y en ese sentido, en ese tenor va este panel.

Así que sin más preámbulo en este contexto para ubicarnos en lo que vamos a platicar esta tarde con estas grandes mujeres, voy a pasar la intervención de la comisionada Josefina Román.

Gracias, Jose, que entiendo que, te platico un poco el punto a que nos comentas tú de tu ponencia, en esta situación de cómo ha aumentado significativamente la información para el acceso a la salud de las niñas adolescentes y mujeres, cómo nos ha ayudado, ha habido muchas noticias falsas, unas señales sí positivas de cómo nos cuidemos, pero otras radiografías de fake news ahí, hay una radiografía sobre fake news que dice que somos el segundo lugar en la epidemia de desinformación y ahí entramos también las mujeres.

¿Qué retos tú verías en la parte de información como la salud, el derecho a la información para el derecho llave de la salud entre las niñas y mujeres?

Adelante.

**Josefina Román Vergara:** Gracias. Muy buenas tardes.



Es un gran gusto, la verdad, saludarles y formar parte de esta mesa con mujeres tan importantes y distinguidas por el trabajo, además, realizado con este tema.

Me voy a tomar un minuto porque quiero saludar, por supuesto, a las panelistas, a María Domínguez, a Friné Salguero, a Kenya Cuevas, a Diana Ortiz y a Dominique Amezcua, y de manera muy especial amiga Marina San Martín, gracias por acompañarnos en este proyecto.

También creo muy importante hacer el reconocimiento a mi compañero y amigo, el comisionado Adrián Alcalá, por su liderazgo para la organización de esta cumbre, veo que también se encuentra con nosotros José Luis Galarza, que es el director general de Gobierno Abierto.

Yo quisiera iniciar diciendo que, como todos sabemos, el 51 por ciento de la población del país en México somos mujeres, entonces claro que el tema tiene que ver con el 51 por ciento de las mujeres que vivimos en México.

Según el informe del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre violencia contra las mujeres en su última actualización al mes de febrero de este año 21, el porcentaje de violencia de género se incrementó en un 27.4 por ciento respecto del periodo del año pasado.

Entonces, claro que hemos visto de manera muy evidente que tenemos un problema.

Esta brecha de desigualdad de género, así como actitudes discriminadoras y violentas generan efectos graves en el bienestar y la vida de las mujeres.

Las consecuencias de esa desigualdad han encontrado lugar en el ámbito de la salud y desarrollo humano integral de las mujeres y niñas mexicanas, pues impiden el pleno goce de sus derechos fundamentales.

Hay un dato, porque de acuerdo con Proigualdad 2024 estos fenómenos son aún más evidentes en la edad madura, en la cual las consecuencias de las inequidades vividas desde la niñez en términos muy variados, en términos económicos, sociales, de acceso a la salud, a la educación y al bienestar se acumulan y tienen mayor impacto en m mujeres indígenas o rurales que viven en zonas con mayores niveles de marginación y enfrentan múltiples formas de exclusión.

Esta inequitativa distribución de servicios públicos entre territorios y grupos sociales, la prevalencia de prácticas discriminatorias por parte de las mismas personas encargadas de brindar la atención a la salud, así como la reproducción del mandatos y roles de género tiene consecuencias en el tiempo y con ello en la ausencia de prácticas de autocuidado entre las propias mujeres, esto sólo representa algunos de los principales problemas que afectan a las mujeres.

Una de las temáticas más urgentes a tratar en México sobre salud, por ejemplo, quisiera tomar este ejemplo porque me parece relevante, son los embarazos tempranos.

En nuestro país la edad promedio de inicio de la vida sexual ronda sobre los 15 años, sin embargo, este margen disminuye en las niñas que son víctimas de abuso.

De acuerdo con la *Conago* cerca del 45 por ciento de mujeres entre 15 y 19 años tuvieron su primera relación sexual sin protección, y según el propio INEGI más de la mitad de ellas ha tenido un hijo.

A estos factores se suma el riesgo de mortalidad materna por presión arterial, diabetes, alguna otra causa, también la baja de peso de los bebés.

Pese al desarrollo científico y tecnológico actualmente el embarazo, el parto y el posparto pueden conllevar a la muerte de la madre y también del recién nacido.

Los riesgos de muerte materna pueden reducirse mediante las intervenciones de atención de salud, tales como todas sabemos, planificación familiar, control de embarazo saludable, así como la atención del parto y el puerperio por personal capacitado.

Vale la pena señalar que en cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que es el antecedente a la Agenda 2030, México se comprometió, subrayo, México se comprometió a reducir la muerte materna en las tres cuartas partes entre 1990 y 2015.

La meta se ha ido cumpliendo paulatinamente; sin embargo, en el año pasado, 2020, marcado todos sabemos, por la pandemia de la COVID-19, la muerte materna en México tiene un aumento del 30 por ciento, ha llegado a 613 casos hasta la fecha, si lo comparamos con 2019.

En esa virtud, ONU Mujeres sostiene que la mayoría de esas vidas pudieron haberse salvado con intervenciones de prevención simples y que son muy conocidas por todos, es decir, en el mundo gran parte de las muertes maternas se encontraron relacionadas con la falta de acceso a servicios de salud sólo por medidas de higiene básicas.

En ese tenor, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing ha decretado que las niñas y mujeres debemos disfrutar de los más altos niveles de salud durante toda la vida y que se deberán otorgar mayores recursos para investigar y dar seguimiento a las preocupaciones de las mujeres en lo que respecta justamente a este tema, y confirma el derecho de las mujeres a gozar de salud sexual y reproductiva.



Ningún país del mundo, también hay que decirlo, ni siquiera aquellos que son los más desarrollados, han alcanzado aún la igualdad de género.

El informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, denominado “perseguir la igualdad de género, una batalla cuesta arriba”, así lo hizo evidente. Entonces, bueno, es un dato que es confiable.

Esto ha llevado a la creación de políticas públicas integrales para la atención de las mujeres en situación vulnerable.

Hoy en la mañana escuchaba a una experta que decía “las mujeres no somos vulnerables”. Las mujeres en México y en otros países, por razones hasta de política pública pueden estar en situación de vulnerabilidad.

Entonces para dar cabal cumplimiento al ODS 5 de la Agenda 2030, que dice precisamente lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La primera conclusión: Necesitamos políticas públicas integrales que sean transversales, que tomen como bandera justamente la igualdad de género, igualdad de derechos.

Tanto en la agenda internacional como en la nacional, el tema de equidad de género ha estado presente; sin embargo, el día a día nos ha evidenciado que es un hecho que las mujeres y las niñas del mundo sufren discriminación y violencia por el simple hecho de haber nacido mujer.

En ese contexto, la información pública se constituye como un instrumento que puede; todo este preámbulo, Marina, fue para concluir también y decir que justo la información pública se constituye como un instrumento que puede facilitar la garantía de los derechos fundamentales, como el acceso a la salud, la justicia e incluso a la privacidad.

Alguien también decía, nosotros siempre mencionamos el derecho de acceso a la información es un derecho llave porque te permite acceder a otros derechos o ejercer otros derechos, pero también se ha dicho que el derecho de acceso a la información es un derecho humano que puede garantizar que todos los derechos humanos que están reconocidos en la Constitución se puedan ejercer si partimos de información confiable, de información oportuna, pero además de información útil, que en lenguaje ciudadano cuando cualquier persona la lea, las mujeres, las niñas, sepan exactamente cuáles son sus derechos.

Bien, la transparencia y el acceso a la información como prácticas de gestión son un instrumento para asegurar la apertura de procesos y, a su vez, la disponibilidad



de la información gubernamental permite tomar mejores decisiones, permite mejorar la participación de las mujeres en asuntos públicos, pero también vigilar las evaluaciones o los resultados de sus propios gobiernos en todos los niveles: municipal, estatal o federal.

En este sentido, la forma en que las mujeres accedemos a la información se transforma día a día.

Según la Relatora Especial sobre la Violencia Contra la Mujer, las Tecnologías de la Información y Comunicación, las TIC, tienen el potencial de asegurar la promoción y el disfrute más rápido de todos los derechos humanos.

Por ello, esta Cumbre nos invita a reflexionar sobre la necesidad de crear espacios en donde podamos encontrar información importante para ejercer nuestros derechos, un lugar de encuentro que permita a las organizaciones privadas y a las instituciones públicas, juntos, responsabilizarnos y tomar acción de las necesidades de las mujeres.

Esta problemática puede encontrar una solución desde la óptica de gobierno abierto, necesitamos enfocar los esfuerzos para, por ejemplo, mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información, entendida la transparencia como un valor del servicio público, en tanto que el acceso a la información debemos trabajarlo bajo la perspectiva de derechos humanos. Es un derecho humano reconocido en el artículo 6º constitucional.

Todo ello nos permitirá promover la rendición de cuentas y el empoderamiento de las mujeres.

También, la reutilización de la información pública para promover innovación, para que podamos impactar positivamente en las mejores condiciones de salud para las mexicanas. ¿Cómo? A través de políticas públicas. Insisto en este tema, que debe ser transversal.

En este sentido, facilitar la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas. No podemos hablar de gobierno abierto si no estamos haciendo política pública de la mano de la ciudadanía.

No podemos hacer política pública para las mujeres si no lo hacemos de la mano de las mujeres, entonces hay que incidir en la toma de decisiones y fortalecer los espacios de colaboración entre diversos actores para realmente juntos cocrear valor público.

Bien, esto resulta imprescindible, el enfoque social a través de dinámicas mediante las cuales las demandas y necesidades de la ciudadanía y de los grupos sociales sean incorporadas en los procesos de diseño, decisión, implementación y



evaluación de las políticas públicas, permitiendo construir espacios de diálogo entre gobierno y ciudadanía, permitiendo cocrear y decidir, pero colectivamente sociedad civil e instituciones públicas.

Por ejemplo, hay un sitio que quiero mencionar porque tiene mucha información importante, es el micrositio Covid-19 y Género, consistente en una estrategia de construcción de conocimiento público basada en el procesamiento, sistematización, socialización y análisis de información sobre género, relacionada con la contingencia sanitaria que estamos viviendo.

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM creó un micrositio que ofrece información plural, oportuna y completa sobre problemáticas, perspectivas, noticias y tendencias sobre género en México para un debate verdaderamente informado acerca de información confiable, no fake news, pero además información basada en evidencia, no es nada más información que nos ponen a la vista.

Este proyecto hay que decir que surgió a iniciativa del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, entre académicos, periodistas y ciudadanos; nació de la evidencia tangible en el aumento de la violencia de género durante los periodos de restricción, de movilidad y confinamiento.

Estas medidas fueron necesarias para reducir los contagios por COVID, sí, lo sabemos, pero también abrieron el espacio a la comisión de actos de violencia en los hogares y, por supuesto, que México no fue la excepción. Esto ha ocurrido en todo el mundo.

A partir de ello se buscó disminuir asimetrías de información y optimizar la toma de decisiones de autoridades y ciudadanía con la finalidad de hacer frente a esta violencia de género, insisto, subrayo, desde una perspectiva informada, confiable y, muy importante, basada en evidencia.

Yo creo que la única manera de poder desarrollar acciones concretas que hagan un efectivo combate a esta violencia de género.

Este micrositio es un repositorio es un referente para autoridades, pero también para organizaciones de sociedad civil con un importante potencial para el desarrollo de políticas públicas.

Estoy a punto de concluir, yo quiero mencionar que justo el Gobierno Abierto funge como catalizador de movimientos que permite a las personas reivindicar, construir y expresar su individualidad, pero también de exigir rendición de cuentas y transparencia de sus autoridades para la creación de más y mejores oportunidades para el desarrollo sostenible.

La generación de procesos de Gobierno Abierto entre sociedad civil y Gobierno Federal, en este caso que nos corresponde al INAI, pueden hacer frente a las asignaturas pendientes en materia de género, que es un tema tan grave que tenemos en nuestro país.

Esta Cumbre Nacional de Gobierno Abierto es parte de los esfuerzos conjuntos de sociedad civil, instituciones gubernamentales, organizamos garantes por avanzar en esta importante agenda. Y aunque no se realizó el evento el año pasado, es importante considerar que en el INAI trabajamos todos los días por empoderar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todas sus etapas de vida, y desde todas las perspectivas, claro que la trascendencia de ejercicios de Gobierno Abierto por y para las mujeres incide en la visibilidad que se dé a la condición y situación en la que nos encontramos, porque esta pandemia nos ha abierto los ojos y nos ha hecho mirar diferente las tecnologías de la información y de la comunicación, pero también la forma de ejercer el derecho humano de acceso a la información para mejorar muy claramente la vida de las mujeres y niñas mexicanas.

Muchas gracias.

**Marina San Martín Reboloso:** Muchas gracias, comisionada Josefina por esta intervención.

Efectivamente nos hace una introducción de cómo la información nos sirve para poder no sólo otros derechos, sino también para incentivar esta participación ciudadana, me quedo con algunos conceptos que mencionaste, reutilizar la información, la importancia de tener los formatos abiertos para que las distintas organizaciones puedan cruzar y aprovechar esa información, que sí los actores y actrices encargados de cada área, mujeres, transgénero, indígenas, etcétera, necesitamos diseñar las políticas, porque somos los destinatarios de la misma.

Entonces el ojo de uno está con ceguera de taller como gobierno si no tengo la capacidad de escuchar al otro, a sociedad civil. Y ahí es donde entra el papel de la información para poder construir mejor y, por supuesto, cocrear, esa es la idea de cocrear y de poder trabajar proyectos conjuntos que nos lleven a mejorar la vida de las personas y que la información sirva específicamente para que su cotidianidad sea con mayor calidad de vida.

Muchas gracias, Josefina, por esta primera intervención.

-o0o-